

H. AYUNTAMIENTO DE AJACUBA HIDALGO.  
(2020-2024)

1



*Tercer Informe Anual  
de Actividades y de Gestión*

*Sept. 2022-Agosto 2023*

*TSU. Rosario Márquez Abraham*

*Octava Regidora*

- [rosariomarquezabraham@gmail.com](mailto:rosariomarquezabraham@gmail.com)
- Cel. 7731092630
- Facebook Regidores Ajacuba

*Ajacuba Hgo., Agosto de 2023.*



# CONTENIDO

- ❖ **PRESENTACIÓN**
- ❖ **MARCO LEGAL**
- ❖ **ACTIVIDADES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022.**
- ❖ **ACTIVIDADES ENERO-AGOSTO 2023.**
- ❖ **INICIATIVAS APROBADAS**
- ❖ **TRANSPARENCIA - RENDICIÓN DE CUENTAS**

# PRESENTACIÓN

A los habitantes del Municipio de Ajacuba me dirijo con respeto y afecto para presentar mi Tercer Informe Anual de actividades y de gestión y sean ustedes los encargados de evaluar el trabajo que he venido desempeñando en tan importante cargo que me han encomendado desde la Octava Regiduría; siendo su voz y voto ante la H. Asamblea.

Siempre con el objetivo firme de mejorar nuestras condiciones de vida como vecinos, gestionado e impulsando obras y servicios de primera necesidad que nos ayuden al desarrollo integral de nuestro Municipio.

# MARCO LEGAL

TSU. Rosario Márquez Abraham, octava regidora del H. Ayuntamiento de Ajacuba Hidalgo, durante el tercer año de actividades y de gestión de esta administración, rindo mi informe correspondiente al ejercicio septiembre 2022 – agosto 2023, en cumplimiento a:

▮ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

❖ **Artículo 69 Fracción X Bis.** Las Facultades y Obligaciones de los Regidores.

“ Presentar el Informe Anual de Actividades y de gestión durante el mes de agosto”.

❖ **Artículo 70** De las comisiones

“ El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, las cuales se encargaran de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.”

**fracción II** Cada comisión quedara conformada de tres integrantes, a excepción de la comisión de Hacienda Municipal, deberá estar integrada cuando menos por un Regidor de cada fracción y por el Síndico.

# ACTIVIDADES

**SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2022**

- ▮ **SESIONES DE CABILDO:** Asistí a dos sesiones ordinarias, dos extraordinarias y una solemne. Los temas más relevantes aprobados fueron:
  - ❖ Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a dictamen emitido por la Comisión de Hacienda.
  - ❖ Avances físicos y financieros de las obras en el Municipio.
  - ❖ Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal.
  - ❖ Entrega de mi Segundo Informe Anual de Actividades como Regidora con fecha 31 de agosto 2022.



## ▮ MESAS DE TRABAJO ASAMBLEA:

Me reuní con mis compañeros de Asamblea en 3 mesas de trabajo con los siguientes temas:

- ❖ Revisión del proceso y avance de obra pública en todo el Municipio.
- ❖ Revisión y análisis de la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.



## ▮ MESAS DE TRABAJO:

▮ **COMISIÓN DE HACIENDA:** Participe en 5 mesas de trabajo que sostuvimos con la Comisión de Hacienda para tratar los siguientes temas:

- ❖ Evaluación de propuesta para pensionar a empleados de CAYSA, presentada a la Comisión de Hacienda.
- ❖ Análisis y revisión de Ley de Ingresos 2023.
- ❖ Entrega de propuestas para Ley de Ingresos 2023.
- ❖ Elaboración de Dictamen respecto a la Iniciativa de Ley de Ingresos ejercicio 2023.



## ▮ **COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO:**

- ❖ Atención a comerciantes de cabecera municipal, gestión para el alumbrado público en Av. Progreso (canal), Ajacuba Hgo.



## ▮ APOYOS SOCIALES CON RECURSO PROPIO (DIETA).

- ❖ Entrega de premiación (balones) liga inter-semanal Ajacuba Hgo.



# OCTUBRE

- ▮ **SESIONES DE CABILDO:** Asistí a la única sesión ordinaria convocada del mes por el presidente municipal, puntos relevantes aprobados:
- ❖ Firma de convenio de colaboración con el organismo coordinador de universidades para el bienestar Benito Juárez García del Municipio de Francisco I. Madero.
- ❖ Firma de convenios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Municipio.



- ▮ **MESAS DE TRABAJO ASAMBLEA:** Sostuve diversas mesas de trabajo con temas y propuestas relevantes.
- ❖ Solicitudes para sesionar conforme al art. 49 quinto párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- ❖ Presentación de proyecto para la creación de una fundación canina, para el Municipio de Ajacuba.



▮ **MESAS DE TRABAJO COMISIÓN DE HACIENDA:** Llevamos a cabo diversas mesas de trabajo con los siguientes temas.



- ❖ Recuperación de ISR a favor del Municipio.
- ❖ Revisión de avance financiero de todos los fondos del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 (enero – septiembre).
- ❖ Segunda adecuación al presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2022.



## COMISIONES COMERCIO Y ABASTO, DEPORTE Y TRANSPARANCIA:



- ❖ Revisión de manual de procedimientos de la Dirección del Deporte.
- ❖ Vigilancia que se de cumplimiento a los artículos 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



- ❖ Presentación del plan de trabajo de la directora de Reglamentos y espectáculos Públicos; de nuevo ingreso.

## AUDIENCIAS PÚBLICAS CON DIVERSOS COMITÉS DE FERIA:

- ❖ Comité de Feria Santa Teresa entrega de informe de actividades).



- ❖ Comité de Feria Santa Jacoba; entrega de informe de actividades y elección de nuevo comité.



## ACTIVIDADES SOCIALES CON RECURSO PROPIO (DIETA)

- ❖ Segunda edición de día de muertos (entrega de calaverita).



# NOVIEMBRE

- ▮ **SESIONES DE CABILDO:** Puntos relevantes:
- ❖ No se aprueba la Segunda Adecuación al Presupuesto de egresos 2022. Por existir gastos sin comprobación.
  - ❖ Comparecencia de Dir. de Obras Públicas.
  - ❖ Autorización para firma de comodato entre el municipio de Ajacuba y DIF Estatal.
  - ❖ Entrega de Iniciativa de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2023.



- ▮ **MESAS DE TRABAJO COMISIÓN DE HACIENDA:** Llevamos a cabo diversas mesas de trabajo con los siguientes temas:
- ❖ Entrega de propuestas para la modificación del presupuesto de egresos 2022.



- ❖ Elaboración de Dictamen de la Comisión de Hacienda respecto a la segunda adecuación del presupuesto de egresos 2022.



## ▮ **MESAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES:**

- ❖ **Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares** (Revisión de Reglamentos de Ecología y Tránsito Municipal).



- ❖ **Mejora Regulatoria y Desarrollo Económico.**
- ❖ **Mejora Regulatoria.**  
Capacitación "Análisis de Impacto Regulatorio" Impartida por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



## ▮ GESTIONES (OBRA PÚBLICA)

- ❖ Ampliación de red de agua potable calle Aquiles Serdan, Col. Arboledas, Ajacuba Hgo.
- ❖ Ampliación de drenaje sanitario en Col. Arboledas, Ajacuba Hidalgo.
- ❖ Banquetas y guarniciones en calle Guadalupe Victoria, Col. La Presa, Ajacuba Hgo.
- ❖ Pavimentación Av. del Trabajo, Col. Satélite Ajacuba Hgo.



## ACTIVIDADES SOCIALES CON RECURSO PROPIO (DIETA)

20

### **CURSO DE FIELTRO**

**¡ HAZ TUS PROPIOS ADORNOS NAVIDEÑOS !**

ASISTE AL CURSO DE FIELTRO  
"FIGURAS NAVIDEÑAS"

REQUISITOS:

- SER ORIGINARI@ DEL MUNICIPIO DE AJACUBA HGO.
- PRESENTAR COPIA DE INE

MAYORES INFORMES E INSCRIPCIONES:  
AL TEL. 7731092630

INVITA  
**REGIDORA ROSARIO MÁRQUEZ ABRAHAM**

**¡CURSO TOTALMENTE GRATUITO!**



¡CURSO TOTALMENTE GRATUITO!  
REGIDORA ROSARIO MÁRQUEZ ABRAHAM  
INVITA

## AUDIENCIAS PÚBLICAS A VECINOS Y COMITES DE FERIA.

- ❖ Recepción de solicitudes de obras y servicios.

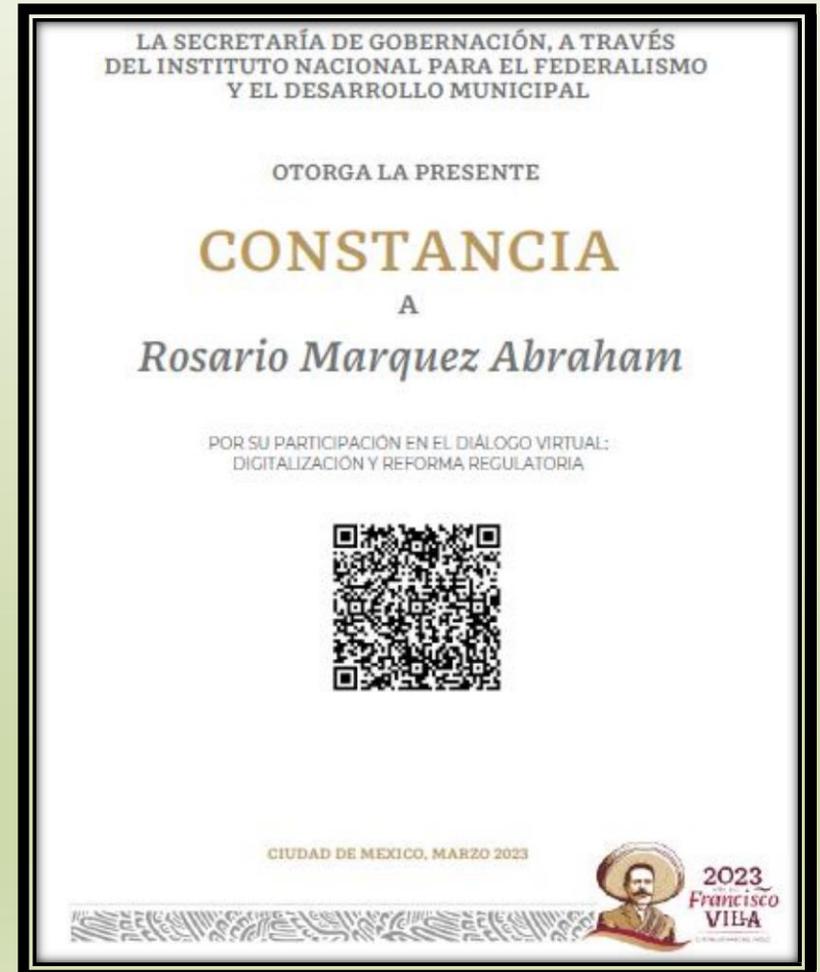


## FOROS Y CAPACITACIONES

- ❖ Asistencia al Foro Regional de Consulta sobre derechos políticos a personas con discapacidad del Estado de Hidalgo 2022.



- ❖ Capacitación Comisión de Mejora Regulatoria.



# DICIEMBRE

- ▮ **SESIONES DE CABILDO:** Asistí a seis Sesiones de Cabildo donde fueron aprobados los siguientes puntos.
- ❖ Firma de convenio de colaboración con la congregación "Mariana Trinitaria A.C."
  - ❖ Aprobación de la minuta de proyecto por el que se reforma el párrafo tercero del art. 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
  - ❖ Firma de contrato de comodato con Gobierno del Estado de Hidalgo de los bienes propiedad de la Secretaría de Seguridad Pública asignados al Municipio de Ajacuba Hidalgo (patrullas de seguridad pública).
  - ❖ Firma de contrato de comodato con DIF Estatal respecto a mobiliario y equipo destinados al Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR)
  - ❖ Firma de contrato de comodato con DIF Estatal respecto a mobiliario y equipo destinados a CAIC.
  - ❖ Firma de convenio de colaboración con el Instituto Hidalguense del Deporte.
  - ❖ Aprobación de la minuta de proyecto por el que se reforman las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII del art. 47 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.



▮ **MESAS DE TRABAJO COMISIÓN DE HACIENDA:** Sostuvimos diversas mesas de trabajo con los siguientes temas:

- ❖ Revisión y análisis de presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2022.
- ❖ Revisión de la segunda adecuación al presupuesto de egresos ejercicio 2022.
- ❖ Elaboración de dictámenes respecto segunda adecuación presupuesto de egresos ejercicio 2022 y presupuesto de egresos ejercicio 2023.



**COMISIONES:** Diversas mesas de trabajo de las distintas comisiones.

25

❖ **Mejora Regulatoria:** Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2023.



❖ **Comisión del Deporte:** Presentación programa de actividades deportivas en el municipio y suma de propuestas por parte de la comisión.



❖ **Asamblea:** Audiencias en sala de cabildo.



## ACTIVIDADES Y APOYOS SOCIALES CON RECURSO PROPIO (DIETA).

- ❖ Clausura de curso de fieltro, totalmente gratuito.



- ❖ Donación de pasteles a Esc. Primaria "Francisco Zarco"



- ❖ Donación de puerta para sanitario de plaza de toros Santa Jacoba, Ajacuba Hgo.

# ACTIVIDADES

**ENERO – AGOSTO 2023**

- ▮ **SESIONES DE CABILDO:** Acudí a cinco sesiones de cabildo donde los puntos más relevantes aprobados fueron:



- ❖ Autorización al presidente Municipal para celebrar convenio con Gobierno Federal y sus dependencias Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

- ❖ Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.



- ❖ Comparecencia del Director de Servicios Públicos y la Oficial del Registro del Estado Familiar.



- ▮ **SESIONES DE CABILDO:** Puntos más relevantes aprobados:
- ❖ Minuta proyecto de decreto que reforma el art. 24 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
  - ❖ Minuta proyecto de decreto que reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII del art. 12 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
  - ❖ Minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
  - ❖ Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del art. 5 de Constitución Política del Estado de Hidalgo.
  - ❖ Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el art. 144 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
  - ❖ Minuta Proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de reforma electoral.

- ❖ Actualización de los derechos y obligaciones de las autoridades municipales para las 4 bibliotecas del municipio de Ajacuba Hgo.
- ❖ Aprobación de los integrantes del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del municipio de Ajacuba Hgo.
- ❖ Autorización al presidente municipal para la firma de convenio de colaboración con el instituto de formación profesional (IFP) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo.



▮ **MESAS DE TRABAJO COMISIONES:** Con los siguientes temas:

❖ **Transparencia:** Falta de información en la página del Municipio de Ajacuba Hgo; actas de cabildo, licitaciones e informes del tercer y cuarto trimestre.



❖ **Asamblea:** Revisión y adecuaciones a la propuesta de reglamento de panteones para el Municipio de Aiacuba Hidalgo.



❖ Revisión de la situación del panteón de cabecera municipal, la falta de espacios para fosas y continuidad al reglamento de panteones.



❖ **Comisión de Comercio y Abasto y la Comisión de Desarrollo Económico;** entrega de la propuesta de reglamento del área y regularización del comercio local.



▮ **COMISIÓN DE HACIENDA:** Art.95 Bis  
Iniciativas de Ley; La comisión de Hacienda  
analizara el proyecto y elaborara el dictamen  
correspondiente.

❖ Presentación y revisión de iniciativa del  
Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2023 a la  
Comisión de Hacienda.



❖ Revisión de últimas observaciones al  
Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal  
2023 y elaboración de dictamen.



## ▮ ELECCIÓN DE DELEGADO:

- ❖ Comunidad de Vicente Guerrero



- ❖ Audiencias públicas con vecinos de la Col. Arboledas y Santa Jacoba, Ajacuba Hgo. (inicio de obra pública)



## ▮ GESTIONES

- ❖ Préstamo máquina retroexcavadora del Municipio a vecinos para dar continuidad a drenaje sanitario de la calle pinos en la col. Arboledas Ajacuba Hgo.



## ▮ APOYOS SOCIALES CON RECURSO PROPIO (DIETA).

- ❖ Apoyo económico a comité de obra de drenaje sanitario de la calle Pinos Col. Arboledas Ajacuba Hidalgo, para terminar con 65m<sup>2</sup> de drenaje en dicha calle.



# FEBRERO

▮ **SESIONES DE CABILDO:** Puntos relevantes aprobados.

❖ Firma de comodato para UBR.



❖ Aprobación del 50% de descuento en expedición de actas de nacimiento.

❖ Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria ejercicio 2023.

❖ Firma de comodato entre DIF Estatal y el Municipio de Ajacuba Hgo.



❖ Aprobación de minuta de proyecto que aprueba reformas a la Constitución Política del Estado de Hidalgo en materia de Igualdad de Género.

## ▮ **MESAS DE TRABAJO COMISIONES:**

- ❖ **Mejora Regulatoria:** Revisión del programa anual de mejora regulatoria 2023, elaboración del nuevo procedimiento para la aprobación de la reglamentación del Municipio.

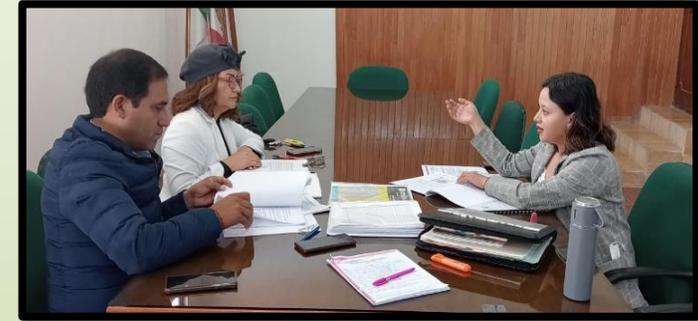


- ❖ **Asamblea:** Revisión del Manual de organización y Procedimientos de DIF.



## ▮ **Revisión del Reglamentos:**

- ❖ Conciliación Municipal.
- ❖ Propuesta de adecuación al Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Ajacuba Hgo.



- ❖ Panteones.
- ❖ Reglamentos y espectáculos.
- ❖ Desarrollo Económico.
- ❖ Seguridad Pública y Transito Municipal.



❖ **Comercio y Abasto:** Reunión con COPRESTUR.



❖ **Desarrollo Económico:** reglamento y manual de procedimientos.



❖ **INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ARRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA HGO.**



## ▮ AUDIENCIAS PÚBLICAS:

- ❖ Primera reunión de delegada electa Vicente Guerrero.
- ❖ Entrega de informes de diversos comités.



## ❖ Vicente Guerrero



## ❖ Ajacuba (recorridos obra pública).



# MARZO

- ▮ **SESIONES DE CABILDO:** Puntos relevantes aprobados.
- ❖ Aprobación al Presidente para la firma de contrato con la empresa RAMA'S & SONS GROUP ENERGY SA de CV. (contrato para la recepción de los residuos sólidos del Municipio de Ajacuba)



- ▮ **ASAMBLEA:** Seguridad pública.



## ▮ OBRA PÚBLICA:

- ❖ Diversas reuniones y recorridos con Presidente y Dir. de Obras para impulsar proyectos la obra pública de acuerdo al presupuesto para el ejercicio 2023 (FAISM).



## ❖ Ajacuba Hgo.



- ▮ **COPLADEM:** Primera Sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Presentación de la propuesta de obra pública ejercicio 2023 (FAISM) para el Municipio de Ajacuba Hgo.

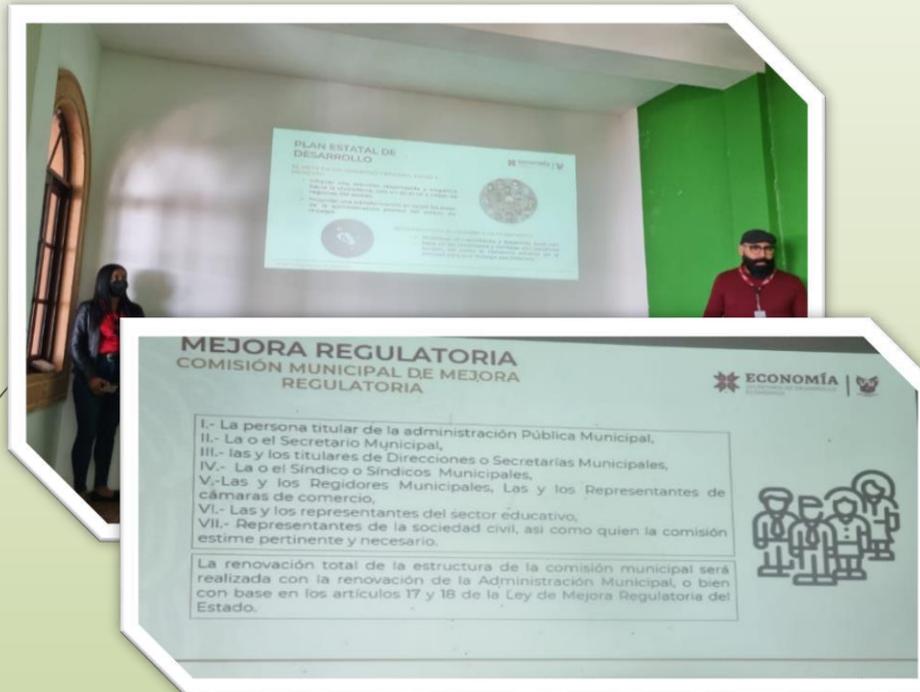


- ▮ **GESTIONES EN OBRA PÚBLICA:**
  - ❖ Inauguración de drenaje sanitario Col. Arboledas, Ajacuba Hgo., (FAISM 2022).



## ▮ CAPACITACIONES:

- ❖ "Análisis de Impacto Regulatorio". Impartido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



- ❖ "ABC para identificar la violencia política contra las mujeres en razón de género", impartido por Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM).

- ❖ Reforma Regulatoria y Digitalización" impartida por INAFED instituto Nacional para el Federalismo.



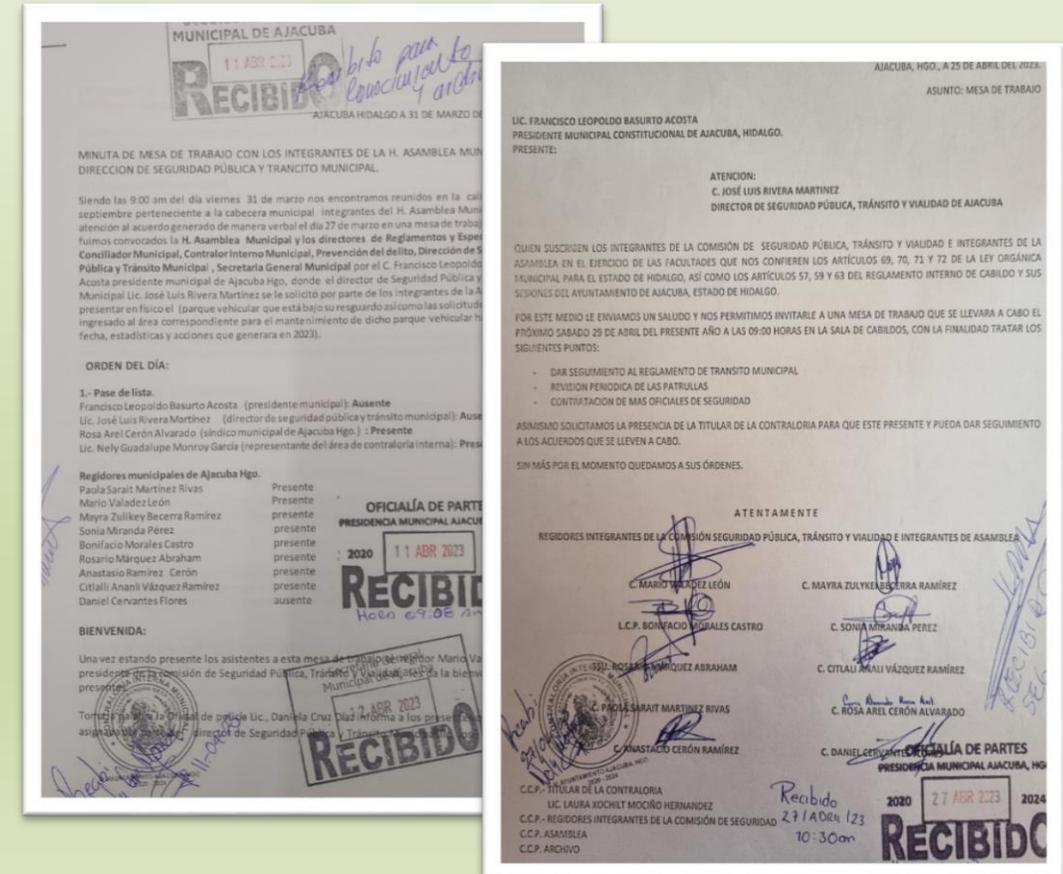
# ABRIL

- ▮ **SESIONES DE CABILDO:** Puntos relevantes aprobados.
- ❖ Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública.



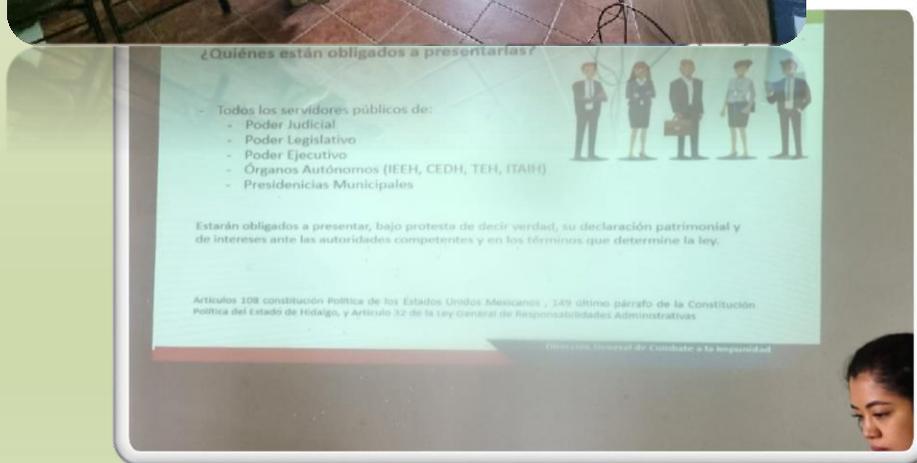
## ▮ MESAS DE TRABAJO COMISINES:

- ❖ **Seguridad Pública:** Seguimiento a acuerdos para mantenimiento patrullas, capacitaciones y uniformes para elementos de seguridad pública.



## ▮ CAPACITACIONES:

- ❖ “Declaraciones Patrimoniales y de Interés” a los servidores públicos del Municipio de Ajacuba Hgo., impartido por la Contraloría Interna Municipal.



- ▮ Asistencia a la visita del Gobernador del Estado de Hidalgo Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, y aprovechar para solicitarle personalmente y a través de oficio una auditoria urgente a nuestro Municipio.



# MAYO

- ▮ **SESIONES DE CABILDO:** Puntos relevantes aprobados:
- ❖ Comparecencia de la C. Yesenia Yazareel Granados Grande, en su carácter de Ex Directora de Desarrollo Económico; donde informe el trabajo realizado en su área y el status de la gestión del combustible solicitado a PEMEX.
- ❖ Informar por parte del Presidente Municipal las obras que se realizaron desde enero del 2023 a la fecha y las que se están realizando en el Municipio.
- ❖ Informar por parte del Presidente Municipal sobre la Feria Ancestral que se menciona en redes sociales, presentar copia de los contratos realizados con los elencos artísticos y prestadores de servicios y de donde se tomó ese recurso económico para dicha feria.
- El Presidente Municipal C. Francisco Leopoldo Basurto Acosta, presenta contratos (feria) firmados por él, la tesorera y oficial mayor **sin la aprobación de la Asamblea.**



▮ **ASAMBLEA,** diversas reuniones con los siguientes temas mas relevantes.



- ❖ Reunión con BANOBRAS: Análisis de propuesta para adquirir un crédito y ejecutar algún proyecto de obra urgente.
- ❖ Reunión con Dir. de Obras Públicas y Dir. CAYSA, presentación de proyecto de pozo para cabecera Municipal.



❖ Reunión con el C. Luis Lira Gómez, representante legal del Grupo Industrial MEXGO S.A. de C.V., quién expone su solicitud para rentar el Auditorio de la Comunidad de Santiago Tezontlale para la instalación de una planta recicladora de llantas.



▮ **MESAS DE TRABAJO:** Diversas mesas de trabajo que versaron en presentar, recibir, analizar y evaluar propuestas de las áreas de Ecología, Conciliación Municipal, Seguridad pública, Reglamentos y espectáculos públicos y Salud, para la actualización al Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Ajacuba Hgo.



- ▮ **AUDIENCIA PÚBLICA** en la Comunidad de Vicente Guerrero, donde Delegada y Comité de padres de familia solicitan apoyo para construir aulas para escuela de educación inicial.



## ▮ **TRANPARENCIA**

- ❖ Entrega de mi declaración patrimonial.
- ❖ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, art. 69 fracción XII  
Presentar ante la Auditoría Superior del Estado, su declaración patrimonial en el mes de mayo de cada año.

PARA USO DE EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA



PACHUCA HIDALGO  
C. MARQUEZ ABRAHAM ROSARIO

CURP: MAAR510225MHGRBS18  
DECLARACIÓN: MODIFICACIÓN

**Presente**

CON ESTA FECHA 2023-05-08 09:47:58 SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE INICIO, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CURP Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL.

ATENTAMENTE



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

M. AYUNTAMIENTO A. ACACUILA, HGO.  
2020 - 2024

▮ **GESTIONES** ante la CEEA y CONAGUA en la Cd. De Pachuca Hgo., para plantear la solicitud de una concesión para el pozo de agua potable de cabecera Municipal.

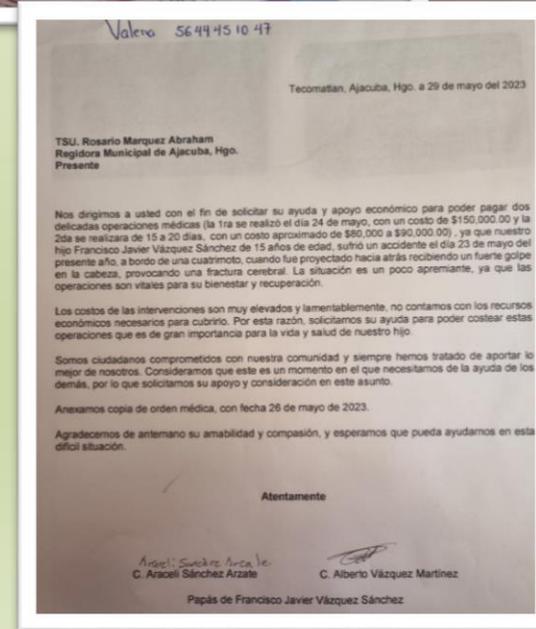
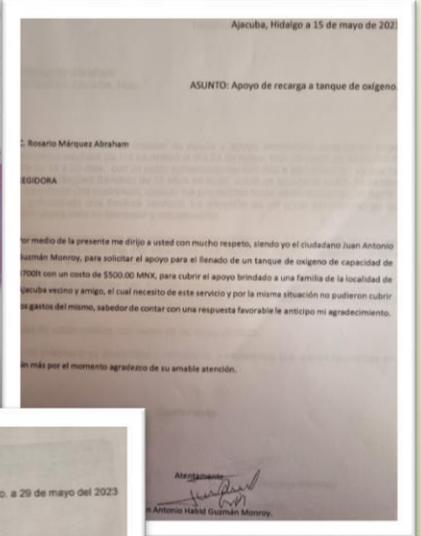
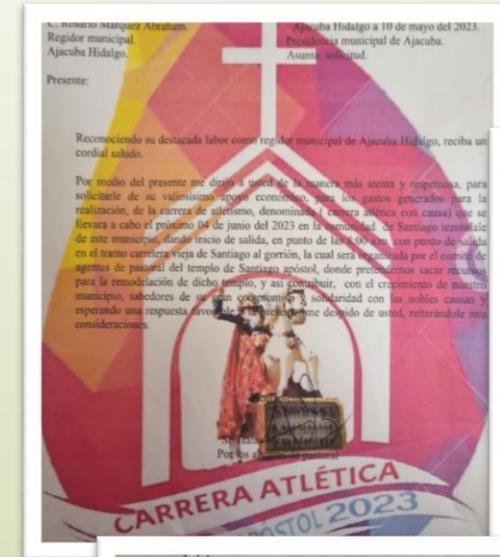


❑ **APOYOS SOCIALES CON RECURSO PROPIO (DIETA).**

- ❖ **En especie:** Material para construcción de barda perimetral de Esc. Primaria "Justo Sierra", Ajacuba Hgo.



❖ **Económicos**



- ▮ **SESIONES DE CABILDO:** Puntos más relevantes aprobados.
- ❖ Aprobación de la minuta de proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en materia de una buena administración pública del Estado.
- ❖ Aprobación de la minuta de proyecto por el que se adiciona un tercer párrafo, recorriendo en su orden los subsecuentes a la fracción I del artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de regulación a personas postuladas a cargos de elección popular que estén cumpliendo sentencia ejecutoria por algún delito contra el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar o violencia política contra las mujeres en razón de género; así como quienes sean deudores alimentarios morosos.



▮ **MESAS DE TRABAJO** con el Presidente Municipal y Dir. de Obras Públicas; que versaron en evaluar proyectos para obra pública del fondo de FAISM ejercicio 2023.



## ▮ CAPACITACIONES

Asistencia a Reunión Institucional de Síndicos y Regidores del Estado de Hidalgo., en Palacio de Gobierno, Pachuca de Soto Hidalgo., donde se trataron temas relevantes como:

- ❖ Recursos Federales del ramo 28 y 33.
- ❖ Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública., art. 69 y 70 de la Ley de Transparencia.
- ❖ Protección civil (integración de Atlas Municipal de Riesgo).
- ❖ 50% de descuento a Municipios en la publicación de Bandos y Reglamentos.
- ❖ Seguridad Pública, capacitaciones para la correcta aplicación al fondo de FORTAMUNDF.



▮ **SESIONES DE CABILDO:** Puntos más relevantes aprobados.



- ❖ Aprobación del Reglamento de Conciliación Municipal para el Municipio de Ajacuba Hgo.
- ❖ Comparecencia de la Titular de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.

- ❖ Aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda, para la primera adecuación del presupuesto de egresos exclusivamente del fondo de FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2023, el cual se desglosa de la siguiente forma:
  - Incremento de plantilla de oficiales de seguridad pública a 30 elementos.
  - Incremento de salario y prestaciones a personal de seguridad pública.
  - Incremento a las partidas de combustible, mantenimiento de equipo de transporte.
  - Incremento a las partidas de uniformes y prendas de protección.
  - Incremento a la partida de vehículos y equipo terrestre (compra de dos patrullas para seguridad pública).



▮ **MESAS DE TRABAJO** con la Asamblea y Comisión de Hacienda; para tratar temas de seguridad pública, presupuesto de egresos (FORTAMUNDF) ejercicio 2023.



## ▮ CAPACITACIONES:

- ❖ “Catálogo Nacional de Regulación, Trámites y Servicios” impartido por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).



- ❖ Seminario “Fortalecimiento de Ingresos Municipales”, Tema: “Eficiencia recaudatoria y calidad del gasto”. Impartido por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

**Porqué los contribuyentes no pagan?**

¿Por qué obtengo o cambio? Insatisfacción en los servicios públicos, infraestructura deficiente o insegura.

Para o más diversificación de fuentes de pago.

Desconocimiento del costo de los servicios públicos.

Desconfianza en las autoridades municipales.

Esperamos mejorar los servicios de calidad y transparencia.

**ESIGARA PERCEPCIÓN DE RIESGO**  
No hay conexiones entre el incumplimiento de pago.

INAFED

Resumen Chat privado Tus requests

Celín, Municipio de Atoyac, Gro.

Me gusta Responder 1 me gusta

INAFED

Buenos días a todos y todos. Gracias por su interés y seguir esta transmisión. Les agradeceremos que compartan la publicación para que la información llegue a más personas.

Me gusta Responder 28 me gusta

Escribe un comentario...

ID	Evento	Evento	Tematización	Documentos de apoyo	Acción
INAFED-202200047	Evento	COMO ELABORAR UN REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE HIDALGO	REGLEMENTACIÓN MUNICIPAL	No puede descargar documentos hasta llenado de encuesta	Encuesta
INAFED-202200076	Evento	PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL	HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL		Constancia
INAFED-202200078	Evento	DIGITALIZACIÓN Y REFORMA REGULATORIA	DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO		Constancia
INAFED-202200086	Evento	CATALOGO NACIONAL DE REGULACIONES, TRÁMITES Y SERVICIOS EN COLABORACIÓN CON LA CONAMER	DESARROLLO ECONOMICO		Constancia
INAFED-202200093	Evento	QUINTA SESIÓN DEL SEMINARIO FORTALECIMIENTO DE INGRESOS MUNICIPALES TEMA EFICIENCIA RECAUDATORIA Y CALIDAD DEL GASTO	HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL		Este evento No genera constancia

Mostrando 1 de 5 de 5 elementos

Filtros Avanzar 1 Siguiendo Último

## ▮ APOYOS SOCIALES CON RECURSO PROPIO (DIETA).

- ❖ Entrega de obsequios a egresados de la Esc. Primaria Francisco Zarco, generación 2017-2023.



- ❖ Apoyo económico para llevar a cabo la carrera atlética infantil de la Feria de Santa Jacoba Julio 2023.



- ❖ Carrera atlética infantil.



# AGOSTO

- ▮ **SESIONES DE CABILDO:** Asistencia a 5 Sesiones de Cabildo, donde los puntos más relevantes aprobados fueron:
- ❖ Actualización del Sistema Institucional de Archivo Municipal.
  - ❖ la Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivo Municipal.
  - ❖ Pago del estudio de impacto ambiental Estatal por un monto de \$22,000.00 para el pozo de Vicente Guerrero.



## Se aprueban 4 contratos de Obra Pública 2023.

- ❖ Autorización del contrato 2023/FAISM005001.
- ❖ Autorización del contrato 2023/FAISM005002.
- ❖ Autorización del contrato 2023/FAISM005003.
- ❖ Autorización del contrato 2023/FAISM005004.



## ▮ MESAS DE TRABAJO COMISIÓN DE HACIENDA:

- ❖ Damos inicio a los trabajos para la primera Adecuación al Presupuesto de Egresos ejercicio 2023.



# INICIATIVAS APROBADAS

- ❖ Como presidenta de la Comisión de **Mejora Regulatoria subí al Pleno:**
  - Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
  - Dictamen de Impacto Regulatorio del reglamento de Conciliación Municipal.
  - Reglamento de Conciliación Municipal para el Municipio de Ajacuba Estado de Hidalgo.
- ❖ Como integrante de la **Comisión Permanente de Hacienda, impulse las siguientes propuestas** en el presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2023:
  - Compra de una ambulancia para mayor respuesta a emergencias en el Municipio.
  - Compra de material eléctrico \$1'600,000.00. para dar atención en luminarias a lo largo del Municipio.
  - Pago de deuda de energía eléctrica (pozos del Municipio).
  - Compra de dos vehículos utilitarios.
  - Mayor presupuesto para Obra Pública.
  - Incremento de personal de Seguridad Pública.
  - Incremento de salario a comandantes y oficiales de seguridad pública.
  - Compra de dos patrullas para seguridad Pública.

# TRANSPARENCIA - RENDICIÓN DE CUENTAS

Con apego a lo dispuesto en el art.69 fracción II de las facultades de los Regidores de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo;

**“Vigilar que los actos de la Administración Municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal”.**

Informar que a la falta de transparencia por parte del Ejecutivo y que en mas de una ocasión ha firmado contratos y ejercido recurso publico **sin la autorización de la H. Asamblea;** es por ello que en diversas ocasiones he denunciado y solicitado a la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, a la Contraloría Interna Municipal, a la Contraloría del Estado de Hidalgo y al Gobernador Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar y a la Comisión Inspector del Congreso del Estado; una auditoria urgente a la actual administración.





AJACUBA HIDALGO A 20 DE MARZO DE 2023.

Oficio: RM/RMA/200423/0015

Asunto: Solicitud de Auditoría

Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar  
 Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.  
 Presente:

Quienes suscribimos integrantes de la H. Asamblea del Municipio de Ajacuba Hidalgo, lo recibimos con los brazos abiertos a este su Municipio, sea usted bienvenido.

Por otra parte necesitamos hacer de su conocimiento la situación que prevalece aquí, todas las irregularidades con las que nuestro presidente municipal Lic. Francisco Basurto Acosta ha estado gobernando el municipio por mencionar algunas:

- No ejerce el presupuesto de egresos como es aprobado por la H. Asamblea y a fin de año ejerce presión pública a los integrantes de la misma para aprobarle todos los gastos y obras que ya ejerció.
- Se pasa por alto la mayoría de los acuerdos de Asamblea.
- Ejecuta obra pública fuera de tiempo pero sobretodo sin tomar en cuenta las verdaderas necesidades del Municipio.
- Realiza contratos con particulares sin la aprobación de la H. Asamblea (Obra Pública).
- El despido injustificado de más del 50% de empleados de confianza que se ven reflejados en demandas contra el Municipio y que a su vez lo dejan endeudado mermando aún más el desarrollo del mismo.
- Deudas y demandas al municipio por parte de proveedores a los que hace contratos y nunca les paga.

Por otro lado lo único que pedimos es que se haga una auditoría extensa a la Tesorería Municipal y Presidente Municipal de manera urgente.

A continuación anexamos oficios de cuantas ocasiones hemos solicitado dicha auditoría a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Contraloría del Estado de Hidalgo, Auditor Superior del Estado de Hidalgo, a la Comisión Inspectora del Congreso del Estado de Hidalgo y a la Contraloría Interna Municipal; sin que hasta la fecha tengamos una solución.

- 10 de Octubre de 2022.
- 9 de Abril de 2022.
- 26 de Enero 2022.
- 15 de Diciembre de 2021.
- 1° de Septiembre 2021.

TSU. Rosendo Méndez Abraham

C. Mayra Z. Becerra Ramírez

c.c.p. Archivo

ATENTAMENTE  
 REGIDORES H. ASAMBLEA.

C.P. Benifacio Morales Castro



Ajacuba Hgo., a 10 de Octubre de 2022.

Maestro Armando Roldan Pimentel  
 Auditor Superior del Estado de Hidalgo  
 Presente:

Quienes suscriben Síndico y Regidores de la H. Asamblea del Municipio de Ajacuba Hidalgo, le enviamos un afectuoso saludo, por otra parte solicitamos su urgente intervención en la situación que prevalece en nuestro Municipio por parte del Presidente Municipal; el C. Francisco Leopoldo Basurto Acosta que ha provocado el descontento social por el incumplimiento en repetidas ocasiones de sus facultades y obligaciones, así como la falta de gestión.

A continuación hacemos un recuento de las situaciones que prevalecen en nuestro Municipio:

Obra Pública:

- La obra pública del ejercicio fiscal 2021, la ejecuto a través de contratos; contratos que no pasaron ante la H. Asamblea y que por ende no fueron autorizados como lo establece el artículo 60 fracción I ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Actualmente la obra pública del ejercicio fiscal 2022, la está ejecutando a través de contratos, que de igual manera no han sido turnados para la autorización de la H. Asamblea.

Cabe hacer mención que nuestra propuesta era que la obra pública se realizara por administración directa ya que mediante esta modalidad permite la participación de los beneficiarios y con ello se amplían las metas beneficiando a más familias.

Presupuesto de Egresos:

- Para la última adecuación al presupuesto de egresos 2021 no convoque a sesión para dicha adecuación; sin embargo nosotros lo hicimos y él no se presentó. Posteriormente en Enero 2022 quiso llegar a un acuerdo para que aprobáramos gastos que nunca presentó a la Asamblea. En resumen la última adecuación al presupuesto 2021, no fue aprobada.
- Para la aprobación del presupuesto de egresos 2022 tampoco convoque a sesión; sin embargo sabedores de nuestras obligaciones nosotros hicimos la convocatoria y la Comisión de Hacienda presentó su dictamen al respecto; nuevamente el Presidente no se presentó y dio la orden a la Tesorera y Secretaria Municipal de no presentarse, dejando al Municipio sin un presupuesto. En conclusión tuvimos que aprobar el presupuesto de egresos 2022 hasta el mes de febrero 2022.

Sesiones de Asamblea:

- En el ejercicio 2021; en diversos meses no convoque a las dos sesiones de cabildo que por Ley tenemos que cumplir y que por reglamento interno de Cabildo se ratifican.
- Cuando las dos terceras partes de la H. Asamblea convoca a sesión extraordinaria que nos faculta la Ley Orgánica para el Estado de Hidalgo en su artículo 49 segundo párrafo, el Presidente no se presenta e impide a la Secretaría General Municipal que se presenta.

- Cuando solicitamos la comparecencia del personal (Directores de área), el Presidente los envía a última hora a comisiones inventadas para que estos no se presenten y con la amenaza que si dan información a los integrantes de la H. Asamblea serán despedidos.

#### Acuerdos de Asamblea:

- Los acuerdos de Asamblea turnados a través de las comisiones que representamos no los ejecuta por el simple hecho que lo propone alguien diferente a él.
- Los reglamentos que han sido aprobados por la H. Asamblea no los publica porque considera que le restan autoridad.

#### Áreas acéfalas:

- Desde el inicio de la administración han desfilado infinidad de directores de las diversas áreas y en la actualidad diversas direcciones se encuentran acéfalas, pese a que están presupuestado dichos cargos.
  - Oficial Mayor de la Asamblea- vacante
  - Obras públicas - vacante
  - Comunicación Social – vacante
  - Educación, Cultura y Turismo – vacante
  - Salud Municipal - vacante

Lo anterior merma el avance del Municipio, debido a que ningún director da continuidad a los planes de trabajo debido a que no duran más de 3 o 6 meses.

- En la actualidad lleva tres Secretarías Generales, dos Directores de Obras Públicas, cuatro Directores de Ecología, dos directores de Desarrollo Agropecuario, cuatro directores de Reglamentos y Espectáculos, cuatro directoras de Instancia de la Mujer, tres directores de Cultura, tres Jueces, dos directores de Seguridad pública, dos directores de Servicios públicos, etc.
- Por último mencionar que nuestro Municipio cuenta con diversas de demandas laborales grupales e individuales por los despidos injustificados por parte del Presidente Municipal, dejando al Municipio con una deuda enorme conforme transcurre el tiempo.

#### Deudas:

- En diversas ocasiones proveedores del Municipio se han acercado a nosotros para darnos a conocer los adeudos que presentan con ellos y que él Presidente se niega a pagar, argumentando que no les va a pagar y que demanden al Municipio. Pese a que esta Asamblea a través de la Comisión de Hacienda ha realizado diversas acciones para procurar el pago de dichos proveedores, es facultad del ejecutivo a través de la Tesorera ejecutar el pago y no lo han hecho. Debido a esta situación, proveedores han retenido unidades propiedad del Municipio para garantizar su pago; pese a esto el Presidente se niega rotundamente a pagar y sigue endeudando al Municipio.

#### Auditoría:

- Por todo lo anterior hemos solicitado a la Auditoría Superior del Estado y a la Contraloría del Estado; una auditoría urgente a nuestro Presidente, sin embargo su respuesta fue; que le corresponde la Contraloría Interna Municipal realizar dicha acción, a su vez la

Contraloría interna nos contesta que no puede ser juez y parte y que por atención a nosotros en el momento que realice la auditoría al Presidente nos hará saber los resultados; sin que hasta el momento dicha acción la haya llevado a cabo.

Por todo lo anterior que le hemos manifestado, es importante mencionarle que en reiteradas ocasiones hemos buscado llegar al dialogo y acuerdos con el Presidente, en ocasiones nos ha recibido y después de dialogar y demostrarle con evidencias que no está cumpliendo con sus facultades y obligaciones aparentemente acepta y dice que se va a cambiar y aunado a ello siempre nos culpa ante la Ciudadanía que su Asamblea no lo deja trabajar y hasta la fecha después de dos años la situación sigue igual y es por ello que le solicitamos su intervención para que realice una auditoría o las acciones que considere necesarias con la finalidad de evitar un conflicto social y deslindar responsabilidades.

Sin más por el momento quedamos de Usted esperando una respuesta favorable.

Atentamente

  
C. Rosa Arel Cerón Alvarado

  
C.P. Bonifacio Moyales Castro

  
C. Mario Valdez León

  
C. Anastacio Ramírez Cerón

C. Citlali Anali Vázquez Ramírez

c.c.p.- Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar

Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

c.c.p. Comisión Inspectoral del Congreso del Estado de Hidalgo.

c.c.p. Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo.

c.c.p.- Diputada Local del Distrito VII Mixquiahuala de Juárez

LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

c.c.p. Archivo

  
TSU. Rosario Márquez Abraham

  
C. Paola Sarait Martínez Rivas

  
C. Mayra Zulyke Becerra Ramírez

C. Sonia Miranda Pérez

C. Daniel Cervantes Flores

Ajacuba Hgo., a 10 de Octubre de 2022.

Maestro Alvaro Bardales Ramírez  
Contralor del Estado de Hidalgo  
Presente:

Quienes suscriben Síndico y Regidores de la H. Asamblea del Municipio de Ajacuba Hidalgo, le enviamos un afectuoso saludo, por otra parte solicitamos su urgente intervención en la situación que prevalece en nuestro Municipio por parte del Presidente Municipal; el C. Francisco Leopoldo Basurto Acosta que ha provocado el descontento social por el incumplimiento en repetidas ocasiones de sus facultades y obligaciones, así como la falta de gestión.

A continuación hacemos un recuento de las situaciones que prevalecen en nuestro Municipio:

#### Obra Pública:

- La obra pública del ejercicio fiscal 2021, la ejecuto a través de contratos; contratos que no pasaron ante la H. Asamblea y que por ende no fueron autorizados como lo establece el artículo 60 fracción I ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Actualmente la obra pública del ejercicio fiscal 2022, la está ejecutando a través de contratos, que de igual manera no han sido turnados para la autorización de la H. Asamblea.

Cabe hacer mención que nuestra propuesta era que la obra pública se realizara por administración directa ya que mediante esta modalidad permite la participación de los beneficiarios y con ello se amplían las metas beneficiando a más familias.

#### Presupuesto de Egresos:

- Para la última adecuación al presupuesto de egresos 2021 no convoque a sesión para dicha adecuación; sin embargo nosotros lo hicimos y él no se presentó. Posteriormente en Enero 2022 quiso llegar a un acuerdo para que aprobáramos gastos que nunca presentó a la Asamblea. En resumen la última adecuación al presupuesto 2021, no fue aprobada.
- Para la aprobación del presupuesto de egresos 2022 tampoco convoque a sesión; sin embargo sabedores de nuestras obligaciones nosotros hicimos la convocatoria y la Comisión de Hacienda presentó su dictamen al respecto; nuevamente el Presidente no se presentó y dio la orden a la Tesorera y Secretaria Municipal de no presentarse, dejando al Municipio sin un presupuesto. En conclusión tuvimos que aprobar el presupuesto de egresos 2022 hasta el mes de febrero 2022.

#### Sesiones de Asamblea:

- En el ejercicio 2021; en diversos meses no convoque a las dos sesiones de cabildo que por Ley tenemos que cumplir y que por reglamento interno de Cabildo se ratifican.
- Cuando las dos terceras partes de la H. Asamblea convoca a sesión extraordinaria que nos faculta la Ley Orgánica para el Estado de Hidalgo en su artículo 49 segundo párrafo, el Presidente no se presenta e impide a la Secretaria General Municipal que se presente.

- Cuando solicitamos la comparecencia del personal (Directores de área), el Presidente los envía a última hora a comisiones inventadas para que estos no se presenten y con la amenaza que si dan información a los integrantes de la H. Asamblea serán despedidos.

#### Acuerdos de Asamblea:

- Los acuerdos de Asamblea turnados a través de las comisiones que representamos no los ejecuta por el simple hecho que lo propone alguien diferente a él.
- Los reglamentos que han sido aprobados por la H. Asamblea no los publica porque considera que le restan autoridad.

#### Áreas acéfalas:

- Desde el inicio de la administración han desfilaro infinidad de directores de las diversas áreas y en la actualidad diversas direcciones se encuentran acéfalas, pese a que están presupuestado dichos cargos.
  - Oficial Mayor de la Asamblea - vacante
  - Obras públicas - vacante
  - Comunicación Social - vacante
  - Educación, Cultura y Turismo - vacante
  - Salud Municipal - vacante

Lo anterior merma el avance del Municipio, debido a que ningún director da continuidad a los planes de trabajo debido a que no duran más de 3 o 6 meses.

- En la actualidad lleva tres Secretarios Generales, dos Directores de Obras Públicas, cuatro Directores de Ecología, dos directores de Desarrollo Agropecuario, cuatro directores de Reglamentos y Espectáculos, cuatro directores de Instancia de la Mujer, tres directores de Cultura, tres Jueces, dos directores de Seguridad pública, dos directores de Servicios públicos, etc.
- Por último mencionar que nuestro Municipio cuenta con diversas demandas laborales grupales e individuales por los despidos injustificados por parte del Presidente Municipal, dejando al Municipio con una deuda enorme conforme transcurre el tiempo.

#### Deudas:

- En diversas ocasiones proveedores del Municipio se han acercado a nosotros para darnos a conocer los adeudos que presentan con ellos y que el Presidente se niega a pagar, argumentando que no les va a pagar y que demanden al Municipio. Pese a que esta Asamblea a través de la Comisión de Hacienda ha realizado diversas acciones para procurar el pago de dichos proveedores, es facultad del ejecutivo a través de la Tesorera ejecutar el pago y no lo han hecho. Debido a esta situación, proveedores han retenido unidades propiedad del Municipio para garantizar su pago; pese a esto el Presidente se niega rotundamente a pagar y sigue endeudando al Municipio.

#### Auditoria:

- Por todo lo anterior hemos solicitado a la Auditoria Superior del Estado y a la Contraloría del Estado; una auditoria urgente a nuestro Presidente, sin embargo su respuesta fue; que le corresponde la Contraloría Interna Municipal realizar dicha acción, a su vez lo

Contraloría interna nos contesta que no puede ser juez y parte y que por atención a nosotros en el momento que realice la auditoría al Presidente nos hará saber los resultados; sin que hasta el momento dicha acción la haya llevado a cabo.

Por todo lo anterior que le hemos manifestado, es importante mencionarle que en reiteradas ocasiones hemos buscado llegar al dialogo y acuerdos con el Presidente, en ocasiones nos ha recibido y después de dialogar y demostrarle con evidencias que no está cumpliendo con sus facultades y obligaciones aparentemente acepta y dice que se va a cambiar y aunado a ello siempre nos culpa ante la Ciudadanía que su Asamblea no lo deja trabajar y hasta la fecha después de dos años la situación sigue igual y es por ello que le solicitamos su intervención para que realice una auditoría o las acciones que considere necesarias con la finalidad de evitar un conflicto social y deslindar responsabilidades.

Sin más por el momento quedamos de Usted esperando una respuesta favorable.

Atentamente

C. Rosa Arellano Cerón Alvarado

C.P. Bonifacio Morales Castro

C. Mario Valadez León

C. Anastasio Ramírez Cerón

C. Citlali Anali Vázquez Ramírez

c.c.p.- Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar

Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

c.c.p. Comisión Inspectoradora del Congreso del Estado de Hidalgo.

c.c.p. Auditor del Estado de Hidalgo

c.c.p.- Diputada Local del Distrito VII Mixquiahuala de Juárez

LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

c.c.p. Archivo

TSU. Rosario Márquez Abraham

C. Paola Sarait Martínez Rivas

C. Mayra Zulykei Becerra Ramírez

C. Sonia Miranda Pérez

C. Daniel Cervantes Flores

Ajacuba Hgo., a 10 de Octubre de 2022.

Comisión Inspectoradora del Congreso del Estado de Hidalgo

Presente:

Quienes suscriben Síndico y Regidores de la H. Asamblea del Municipio de Ajacuba Hidalgo, le enviamos un afectuoso saludo, por otra parte solicitamos su urgente intervención en la situación que prevalece en nuestro Municipio por parte del Presidente Municipal; el C. Francisco Leopoldo Basurto Acosta que ha provocado el descontento social por el incumplimiento en repetidas ocasiones de sus facultades y obligaciones, así como la falta de gestión.

A continuación hacemos un recuento de las situaciones que prevalecen en nuestro Municipio:

Obra Pública:

- La obra pública del ejercicio fiscal 2021, la ejecuto a través de contratos; contratos que no pasaron ante la H. Asamblea y que por ende no fueron autorizados como lo establece el artículo 60 fracción I ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Actualmente la obra pública del ejercicio fiscal 2022, la está ejecutando a través de contratos, que de igual manera no han sido turnados para la autorización de la H. Asamblea.

Cabe hacer mención que nuestra propuesta era que la obra pública se realizara por administración directa ya que mediante esta modalidad permite la participación de los beneficiarios y con ello se amplían las metas beneficiando a más familias.

Presupuesto de Egresos:

- Para la última adecuación al presupuesto de egresos 2021 no convoque a sesión para dicha adecuación; sin embargo nosotros lo hicimos y él no se presentó. Posteriormente en Enero 2022 quiso llegar a un acuerdo para que aprobáramos gastos que nunca presentó a la Asamblea. En resumen la última adecuación al presupuesto 2021, no fue aprobada.
- Para la aprobación del presupuesto de egresos 2022 tampoco convoque a sesión; sin embargo sabedores de nuestras obligaciones nosotros hicimos la convocatoria y la Comisión de Hacienda presentó su dictamen al respecto; nuevamente el Presidente no se presentó y dio la orden a la Tesorera y Secretaria Municipal de no presentarse, dejando al Municipio sin un presupuesto. En conclusión tuvimos que aprobar el presupuesto de egresos 2022 hasta el mes de febrero 2022.

Sesiones de Asamblea:

En el ejercicio 2021; en diversos meses no convoque a las dos sesiones de cabildo que por Ley tenemos que cumplir y que por reglamento interno de Cabildo se ratifican.

Cuando las dos terceras partes de la H. Asamblea convoca a sesión extraordinaria que nos faculta la Ley Orgánica para el Estado de Hidalgo en su artículo 49 segundo párrafo, el Presidente no se presenta e impide a la Secretaria General Municipal que se presente.



Lina Mirella Michelke

- Cuando solicitamos la comparecencia del personal (Directores de área), el Presidente los envía a última hora a comisiones inventadas para que estos no se presenten y con la amenaza que si dan información a los integrantes de la H. Asamblea serán despedidos.

#### Acuerdos de Asamblea:

- Los acuerdos de Asamblea turnados a través de las comisiones que representamos no los ejecuta por el simple hecho que lo propone alguien diferente a él.
- Los reglamentos que han sido aprobados por la H. Asamblea no los publica porque considera que le restan autoridad.

#### Áreas acéfalas:

- Desde el inicio de la administración han desfilado infinidad de directores de las diversas áreas y en la actualidad diversas direcciones se encuentran acéfalas, pese a que están presupuestado dichos cargos.
  - Oficial Mayor de la Asamblea- vacante
  - Obras públicas - vacante
  - Comunicación Social – vacante
  - Educación, Cultura y Turismo – vacante
  - Salud Municipal - vacante

Lo anterior merma el avance del Municipio, debido a que ningún director da continuidad a los planes de trabajo debido a que no duran más de 3 o 6 meses.

- En la actualidad lleva tres Secretarios Generales, dos Directores de Obras Públicas, cuatro Directores de Ecología, dos directores de Desarrollo Agropecuario, cuatro directores de Reglamentos y Espectáculos, cuatro directoras de Instancia de la Mujer, tres directores de Cultura, tres Jueces, dos directores de Seguridad pública, dos directores de Servicios públicos, etc.
- Por último mencionar que nuestro Municipio cuenta con diversas de demandas laborales grupales e individuales por los despidos injustificados por parte del Presidente Municipal, dejando al Municipio con una deuda enorme conforme transcurre el tiempo.

#### Deudas:

- En diversas ocasiones proveedores del Municipio se han acercado a nosotros para darnos a conocer los adeudos que presentan con ellos y que él Presidente se niega a pagar, argumentando que no les va a pagar y que demanden al Municipio. Pese a que esta Asamblea a través de la Comisión de Hacienda ha realizado diversas acciones para procurar el pago de dichos proveedores, es facultad del ejecutivo a través de la Tesorera ejecutar el pago y no lo han hecho. Debido a esta situación, proveedores han retenido unidades propiedad del Municipio para garantizar su pago; pese a esto el Presidente se niega rotundamente a pagar y sigue endeudando al Municipio.

#### Auditoría:

- Por todo lo anterior hemos solicitado a la Auditoría Superior del Estado y a la Contraloría del Estado; una auditoría urgente a nuestro Presidente, sin embargo su respuesta fue; que le corresponde la Contraloría Interna Municipal realizar dicha acción, a su vez la

Contraloría interna nos contesta que no puede ser juez y parte y que por atención a nosotros en el momento que realice la auditoría al Presidente nos hará saber los resultados; sin que hasta el momento dicha acción la haya llevado a cabo.

Por todo lo anterior que le hemos manifestado, es importante mencionarle que en reiteradas ocasiones hemos buscado llegar al dialogo y acuerdos con el Presidente, en ocasiones nos ha recibido y después de dialogar y demostrarle con evidencias que no está cumpliendo con sus facultades y obligaciones aparentemente acepta y dice que se va a cambiar y aunado a ello siempre nos culpa ante la Ciudadanía que su Asamblea no lo deja trabajar y hasta la fecha después de dos años la situación sigue igual y es por ello que le solicitamos su intervención para que realice una auditoría o las acciones que considere necesarias con la finalidad de evitar un conflicto social y deslindar responsabilidades.

Sin más por el momento quedamos de Usted esperando una respuesta favorable.

Atentamente

C. Rosa Arellano Cerón Alvarado  
C. Rosa Arell Cerón Alvarado

C.P. Bonifacio Morales Castro

C. Mario Vázquez León

C. Anastasio Ramírez Cerón

C. Citlali Anali Vázquez Ramírez

c.c.p.- Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar  
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

c.c.p.- Contralor del Estado de Hidalgo

c.c.p. Auditor del Estado de Hidalgo

c.c.p.- Diputada Local del Distrito VII Mixquiahuala de Juárez

LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

c.p. Archivo

TSU. Rosario Márquez Abraham

C. Paola Sarait Martínez Rivas

C. Mayra Zulykel Becerra Ramírez

C. Sonia Miranda Pérez

C. Daniel Cervantes Flores

Ajacuba Hgo., a 10 de Octubre de 2022.

Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar  
 Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo  
 Presente:



Quienes suscriben Síndico y Regidores de la H. Asamblea del Municipio de Ajacuba Hidalgo, le enviamos un afectuoso saludo, por otra parte solicitamos su urgente intervención en la situación que prevalece en nuestro Municipio por parte del Presidente Municipal; el C. Francisco Leopoldo Basurto Acosta que ha provocado el descontento social por el incumplimiento en repetidas ocasiones de sus facultades y obligaciones, así como la falta de gestión.

A continuación hacemos un recuento de las situaciones que prevalecen en nuestro Municipio:

#### Obra Pública:

- La obra pública del ejercicio fiscal 2021, la ejecuto a través de contratos; contratos que no pasaron ante la H. Asamblea y que por ende no fueron autorizados como lo establece el artículo 60 fracción I ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Actualmente la obra pública del ejercicio fiscal 2022, la está ejecutando a través de contratos, que de igual manera no han sido turnados para la autorización de la H. Asamblea.

Cabe hacer mención que nuestra propuesta era que la obra pública se realizara por administración directa ya que mediante esta modalidad permite la participación de los beneficiarios y con ello se amplían las metas beneficiando a más familias.

#### Presupuesto de Egresos:

- Para la última adecuación al presupuesto de egresos 2021 no convoque a sesión para dicha adecuación; sin embargo nosotros lo hicimos y él no se presentó. Posteriormente en Enero 2022 quiso llegar a un acuerdo para que aprobáramos gastos que nunca presentó a la Asamblea. En resumen la última adecuación al presupuesto 2021, no fue aprobada.
- Para la aprobación del presupuesto de egresos 2022 tampoco convoque a sesión; sin embargo sabedores de nuestras obligaciones nosotros hicimos la convocatoria y la Comisión de Hacienda presentó su dictamen al respecto; nuevamente el Presidente no se presentó y dio la orden a la Tesorera y Secretaría Municipal de no presentarse, dejando al Municipio sin un presupuesto. En conclusión tuvimos que aprobar el presupuesto de egresos 2022 hasta el mes de febrero 2022.

#### Sesiones de Asamblea:

- En el ejercicio 2021; en diversos meses no convoque a las dos sesiones de cabildo que por Ley tenemos que cumplir y que por reglamento interno de Cabildo se ratifican.
- Cuando las dos terceras partes de la H. Asamblea convoca a sesión extraordinaria que nos faculta la Ley Orgánica para el Estado de Hidalgo en su artículo 49 segundo párrafo, el Presidente no se presenta e impide a la Secretaría General Municipal que se presente.

- Cuando solicitamos la comparecencia del personal (Directores de área), el Presidente los envía a última hora a comisiones inventadas para que estos no se presenten y con la amenaza que si dan información a los integrantes de la H. Asamblea serán despedidos.

#### Acuerdos de Asamblea:

- Los acuerdos de Asamblea turnados a través de las comisiones que representamos no los ejecuta por el simple hecho que lo propone alguien diferente a él.
- Los reglamentos que han sido aprobados por la H. Asamblea no los publica porque considera que le restan autoridad.

#### Áreas acéfalas:

- Desde el inicio de la administración han desfilado infinidad de directores de las diversas áreas y en la actualidad diversas direcciones se encuentran acéfalas, pese a que están presupuestado dichos cargos.
  - Oficial Mayor de la Asamblea - vacante
  - Obras públicas - vacante
  - Comunicación Social - vacante
  - Educación, Cultura y Turismo - vacante
  - Salud Municipal - vacante

Lo anterior merma el avance del Municipio, debido a que ningún director da continuidad a los planes de trabajo debido a que no duran más de 3 o 6 meses.

- En la actualidad lleva tres Secretarios Generales, dos Directores de Obras Públicas, cuatro Directores de Ecología, dos directores de Desarrollo Agropecuario, cuatro directores de Reglamentos y Espectáculos, cuatro directoras de Instancia de la Mujer, tres directores de Cultura, tres Jueces, dos directores de Seguridad pública, dos directores de Servicios públicos, etc.
- Por último mencionar que nuestro Municipio cuenta con diversas demandas laborales grupales e individuales por los despidos injustificados por parte del Presidente Municipal, dejando al Municipio con una deuda enorme conforme transcurre el tiempo.

#### Deudas:

- En diversas ocasiones proveedores del Municipio se han acercado a nosotros para darnos a conocer los adeudos que presentan con ellos y que él Presidente se niega a pagar, argumentando que no les va a pagar y que demanden al Municipio. Pese a que esta Asamblea a través de la Comisión de Hacienda ha realizado diversas acciones para procurar el pago de dichos proveedores, es facultad del ejecutivo a través de la Tesorera ejecutar el pago y no lo han hecho. Debido a esta situación, proveedores han retenido unidades propiedad del Municipio para garantizar su pago; pese a esto el Presidente se niega rotundamente a pagar y sigue endeudando al Municipio.

#### Auditoría:

- Por todo lo anterior hemos solicitado a la Auditoría Superior del Estado y a la Contraloría del Estado; una auditoría urgente a nuestro Presidente, sin embargo su respuesta fue; que le corresponde la Contraloría Interna Municipal realizar dicha acción, a su vez la

- Cuando solicitamos la comparecencia del personal (Directores de área), el Presidente los envía a última hora a comisiones inventadas para que estos no se presenten y con la amenaza que si dan información a los integrantes de la H. Asamblea serán despedidos.

#### Acuerdos de Asamblea:

- Los acuerdos de Asamblea turnados a través de las comisiones que representamos no los ejecuta por el simple hecho que lo propone alguien diferente a él.
- Los reglamentos que han sido aprobados por la H. Asamblea no los publica porque considera que le restan autoridad.

#### Áreas acéfalas:

- Desde el inicio de la administración han desfilado infinidad de directores de las diversas áreas y en la actualidad diversas direcciones se encuentran acéfalas, pese a que están presupuestado dichos cargos.
  - Oficial Mayor de la Asamblea- vacante
  - Obras públicas - vacante
  - Comunicación Social – vacante
  - Educación, Cultura y Turismo – vacante
  - Salud Municipal - vacante

Lo anterior merma el avance del Municipio, debido a que ningún director da continuidad a los planes de trabajo debido a que no duran más de 3 o 6 meses.

- En la actualidad lleva tres Secretarios Generales, dos Directores de Obras Públicas, cuatro Directores de Ecología, dos directores de Desarrollo Agropecuario, cuatro directores de Reglamentos y Espectáculos, cuatro directoras de Instancia de la Mujer, tres directores de Cultura, tres Jueces, dos directores de Seguridad pública, dos directores de Servicios públicos, etc.
- Por último mencionar que nuestro Municipio cuenta con diversas de demandas laborales grupales e individuales por los despidos injustificados por parte del Presidente Municipal, dejando al Municipio con una deuda enorme conforme transcurre el tiempo.

#### Deudas:

- En diversas ocasiones proveedores del Municipio se han acercado a nosotros para darnos a conocer los adeudos que presentan con ellos y que él Presidente se niega a pagar, argumentando que no les va a pagar y que demanden al Municipio. Pese a que esta Asamblea a través de la Comisión de Hacienda ha realizado diversas acciones para procurar el pago de dichos proveedores, es facultad del ejecutivo a través de la Tesorera ejecutar el pago y no lo han hecho. Debido a esta situación, proveedores han retenido unidades propiedad del Municipio para garantizar su pago; pese a esto el Presidente se niega rotundamente a pagar y sigue endeudando al Municipio.

#### Auditoria:

- Por todo lo anterior hemos solicitado a la Auditoría Superior del Estado y a la Contraloría del Estado; una auditoría urgente a nuestro Presidente, sin embargo su respuesta fue; que le corresponde la Contraloría Interna Municipal realizar dicha acción, a su vez la

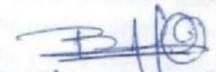
Contraloría interna nos contesta que no puede ser juez y parte y que por atención a nosotros en el momento que realice la auditoría al Presidente nos hará saber los resultados; sin que hasta el momento dicha acción la haya llevado a cabo.

Por todo lo anterior que le hemos manifestado, es importante mencionarle que en reiteradas ocasiones hemos buscado llegar al dialogo y acuerdos con el Presidente, en ocasiones nos ha recibido y después de dialogar y demostrarle con evidencias que no está cumpliendo con sus facultades y obligaciones aparentemente acepta y dice que se va a cambiar y aunado a ello siempre nos culpa ante la Ciudadanía que su Asamblea no lo deja trabajar y hasta la fecha después de dos años la situación sigue igual y es por ello que le solicitamos su intervención para que realice una auditoría o las acciones que considere necesarias con la finalidad de evitar un conflicto social y deslindar responsabilidades.

Sin más por el momento quedamos de Usted esperando una respuesta favorable.

Atentamente

  
C. Rosa Arell Cerón Alvarado

  
C.P. Bonifacio Morales Castro

  
C. Mario Valdez León

C. Anastacio Ramírez Cerón

C. Citlali Anali Vázquez Ramírez

c.c.p. Comisión Inspectoría el Congreso del Estado de Hidalgo.

c.c.p. Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo.

c.c.p. Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

c.c.p.- Diputada Local del Distrito VII Mixquiahuala de Juárez

LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

c.c.p. Archivo

  
TSU. Rosalva Márquez Abraham

C. Paola Sarait Martínez Rivas

  
C. Mayra Zulykei Becerra Ramírez

C. Sonia Miranda Pérez

C. Daniel Cervantes Flores

❖ **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, art. 69 fracción XII.**

“Presentar ante la Auditoría Superior del Estado, su declaración patrimonial en el mes de mayo de cada año”.

❖ **Ley General de Responsabilidades Administrativas artículos 32 y 33.**

“Entrega de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ((modificación anual))”.

❖ **Entrega de mi declaración patrimonial.**

PARA USO DE EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA



PACHUCA HIDALGO  
C. MARQUEZ ABRAHAM ROSARIO

CURP: MAAR810225MHGRBS18  
DECLARACIÓN: MODIFICACIÓN

**Presente**

CON ESTA FECHA 2023-05-08 09:47:58 SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE INICIO, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CURP Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL.

ATENTAMENTE



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Carta de Aceptación para la utilización del CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.



Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial  
Secretaría de Contraloría

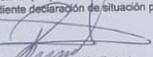
Número de Declaración: 840  
Certificado: ee8339c0642cbe537d15efa8904c877c0469e

**Presente**

C. MARQUEZ ABRAHAM ROSARIO con Clave Única de Registro de Población MAAR810225MHGRBS18 y correo electrónico rosariomarquezabraham@gmail.com, con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26 y 37, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción 1, 4, fracción 1, 9, 23, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el diechocho de julio de dos mil dieciséis, Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el diechocho de julio de dos mil dieciséis, así como de su artículo Transitorio TERCERO que establece que hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se utilicen en el ámbito Federal; en concordancia con el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y con el "ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EMITE EL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES; Y EXPIDE LAS NORMAS E INSTRUMENTOS PARA SU LLENADO Y PRESENTACIÓN ÚNICO, respectivamente en los términos que ordenan los artículos 29, 34 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**DECLARACIONES**

1. Que la declaración de situación patrimonial de tipo MODIFICACIÓN que bajo protesta de decir verdad presento ante la Secretaría de Contraloría con fecha 2023-05-08 09:47:58 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema Declaración Patrimonial, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que presentaré ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente declaración de situación patrimonial.



ROSARIO MARQUEZ ABRAHAM de modificación



PROTESTO LO NECESARIO

Lugar y Fecha de Entrega

# Entrega de información solicitada a través del Portal de Nacional de Transparencia.

71

**AJACUBA FUERTE**  
AJACUBA SOMOS TODOS!  
H. Ayuntamiento 2020-2024

Ajacuba Hgo., a 31 de JULIO del 2023  
Dependencia: Unidad de Transparencia  
Oficio: TRM/075/OEUC/075

**Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION.**

T.S.U. ROSARIO MARQUEZ ABRAHAM  
REGIDORA MUNICIPAL.

**PRESENTE:**

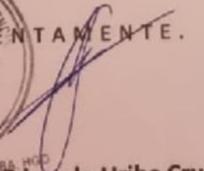
Por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo.

Recordando a usted que es nuestra obligación como funcionarios públicos cumplir con las solicitudes de información por parte de la ciudadanía. Le comunico que al **PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA** de esta Unidad De Transparencia, ha ingresado una solicitud de información con folio **130218900004723** la cual se encuentra en el anexo 1 solicitando información que usted posee en su área.

**El plazo indicado para RESPONDER A LA SOLICITUD vence el día VIERNES 11 DE AGOSTO del 2023.**

**NOTA:** Los informes de actividades pueden ser enviados a esta unidad de transparencia por medio de correo electrónico, whatsapp o memoria USB en formato PDF, además de su contestación en físico que puede ser a través de oficialía de partes o en la oficina de la unidad de transparencia.

Sin otro particular me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración y orientación

ATENTAMENTE,  
  
Oscar Eduardo Uribe Cruz  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.



Ajacuba Hidalgo a 11 de Agosto de 2023

Oficio: RM/RMA/110823/0038

**Asunto:** Entrega de información solicitada a través del Portal Nacional de Transparencia  
Con folio 130218900004723

**C. OSCAR EDUARDO URIBE CRUZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

La que suscribe TSU. Rosario Márquez Abraham Regidora Municipal le envió un cordial saludo, por otra parte; con fundamento en el art. 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; hago entrega de la información solicitada a la Unidad de Transparencia a través del Portal Nacional de Transparencia con el número de folio 130218900004723 y conforme al archivo adjunto.

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

**Informes anuales de actividades y de gestión de cada uno de los regidores que conforman el ayuntamiento. (De los años 2020 a 2023) en formato PDF.**

- Mi informe anual de actividades se encuentra publicado en la página oficial del Ayuntamiento de Ajacuba Hidalgo en formato PDF. **Adjunto link por cada año.**  
2020-2021 - <https://www.municipioajacuba.gob.mx/INFORMES/1er-Informe-Regidores/ROSARIO-MARQUEZ-ABRAHAM.pdf>  
2021-2022 - <https://www.municipioajacuba.gob.mx/INFORMES/2021-2022/Rosario-Marquez-Abraham.pdf>  
2022-2023 - Este informe lo podrá encontrar a partir del 1° de septiembre del 2023 en la página oficial del Ayuntamiento de Ajacuba Hidalgo. <https://www.municipioajacuba.gob.mx/INFORMES/MENU-REGIDORES.html> . Con fundamento en el artículo 69 fracción X Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento".

Quiero conocer si sus Informes anuales de actividades se encuentran dentro del portal institucional del municipio, para consulta de la ciudadanía. En caso de ser afirmativo remitir el link.

Si, se encuentran en la página oficial del Ayuntamiento de Ajacuba Hidalgo <https://www.municipioajacuba.gob.mx/> en el apartado de INFORME DE REGIDORES (adjunto links)

Recibí con los links de la información solicitada  
11/08/23



- Adjunto nuevamente los link de mis informes.  
2020-2021 - <https://www.municipioajacuba.gob.mx/INFORMES/1er-Informe-Regidores/ROSARIO-MARQUEZ-ABRAHAM.pdf>  
2021-2022 - <https://www.municipioajacuba.gob.mx/INFORMES/2021-2022/Rosario-Marquez-Abraham.pdf>  
2022-2023 – Este informe lo podrá encontrar a partir del 1° de septiembre del 2023 en la página oficial del Ayuntamiento de Ajacuba Hidalgo. <https://www.municipioajacuba.gob.mx/INFORMES/MENU-REGIDORES.html> . Con fundamento en el artículo 69 fracción X Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento".

#### Sus planes de trabajo del año 2020 y 2023, en formato PDF

- Adjunto archivo de mi plan de trabajo PLAN DE TRABAJO REGIDORA ROSARIO MÁRQUEZ ABRAHAM (2020-2024).pdf - en unidad USB

#### Conocer si sus planes de trabajo han sido actualizados o siguen siendo los mismos.

- Mi plan de trabajo fue elaborado y proyectado para el periodo completo de la administración.

Si sus planes de trabajo se encuentran alineados al Plan nacional de desarrollo, estatal de desarrollo y municipal, así como a los objetivos del desarrollo sostenible. Proporcionar evidencia de lo anterior en formato pdf.

- Mi plan de trabajo se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo. <https://www.municipioajacuba.gob.mx/PLAN-MUNICIPAL/PMD-2020-2024-2.pdf>

Quiero conocer si sus planes de trabajo de los regidores cuentan con mecanismos de evaluación por ejemplo, indicadores.

- No cuenta con mecanismos de evaluación (indicadores) debido a que no lo establece la ley y no se tiene contemplado en el reglamento interno de cabildo.

Quiero conocer si han realizado ejercicios para informar de colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo, si o no.

- Artículo 69. Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:
- Si, debido a la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) no se tenía permitido llevar a cabo reuniones masivas. Únicamente realice pequeñas reuniones y las evidencias se encuentran en mis informes anuales, los cuales ya adjunte.

En caso de ser afirmativo remitir evidencia de dicha actividad y mencionar quienes de los Regidores si han cumplido con dicha disposición y quiénes no.

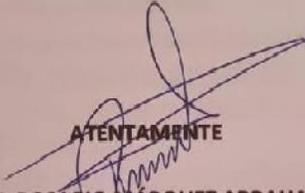
- Informe 2020-2021 - <https://www.municipioajacuba.gob.mx/INFORMES/1er-Informe-Regidores/ROSARIO-MARQUEZ-ABRAHAM.pdf>
- \*[a partir de la pag. 40 "ATENCIONES CIUDADANAS"]

- 2021-2022 - <https://www.municipioajacuba.gob.mx/INFORMES/2021-2022/Rosario-Marquez-Abraham.pdf>  
\*[a partir de la pag.47 "X. ACTIVIDADES DIVERSAS"]

2022-2023 – Este informe lo podrá encontrar a partir del 1° de septiembre del 2023 en la página oficial del Ayuntamiento de Ajacuba Hidalgo. <https://www.municipioajacuba.gob.mx/INFORMES/MENU-REGIDORES.html> . Con fundamento en el artículo 69 fracción X Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice "Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento".

Por último solicito se me haga llegar una copia de la información enviada al Portal Nacional de Transparencia para cotejar mi información y así garantizar el acceso a la información pública.

Sin más que agregar me despido de usted

  
**ATENTAMENTE**  
**TSU. ROSARIO MÁRQUEZ ABRAHAM**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

La que suscribe TSU. Rosario Márquez Abraham, Regidora Municipal; con fundamento en el art.69 fracción X Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, hago entrega de mi Tercer informe Anual de Actividades y de Gestión Septiembre 2022 – Agosto 2023.

RECIBI OFICIO  
WARRD VARGAS L  
2023

Recibi Informe  
25 Ago 2023

Recibi informe anual  
25/08/23

Recibi Oficio  
Informe anual  
25/08/23

Recibido  
25/08/23

Recibi/infor  
25/08/23

Recibi Informe  
25/08/23

Recibi Oficio  
Informe Anual  
25/08/23/

Recibi Informe  
29 08 2023

RECIBI  
INFORME  
25/08/23

Ajacuba Hidalgo a 25 de Agosto de 2023.